



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01141850-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
ADMISIÓN - DANIELA PIRAJAN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bacterióloga y Laboratorista Clínica Ingrid Daniela PIRAJAN solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bacterióloga y Laboratorista Clínica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar tres materias básicas relacionadas con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a la Dra. Cecilia QUIROGA y a la Dra. Susana VÁZQUEZ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el IMPAM, UBA-CONICET, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bacterióloga y Laboratorista Clínica Ingrid Daniela PIRAJAN, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

-BACTERIOLOGÍA MOLECULAR

-GENÉTICA MOLECULAR

-BIOTECNOLOGÍA

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR como Directora y Codirectora de Tesis a la Dra. Cecilia QUIROGA y a la Dra. Susana VÁZQUEZ, respectivamente,-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.